

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

20984 ORDEN ECI/3988/2005, de 5 de diciembre, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/3396/2005, de 19 de octubre.

Por Orden ECI/3396/2005 de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

Ministerio de Educación y Ciencia

Gabinete de la Ministra

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30. Nivel: 14. Grupo: C/D. Complemento específico: 3.664,32 euros/año. Administración: A3. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Caravaca Torres, Gregorio Juan. Número de Registro de Personal: 5016761624 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

20985 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.

Por Resolución de 22 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 7 de julio de 2005) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Español de Oceanografía.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria, así como en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base séptima de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que constan en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.-Aprobar las propuestas de la comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no alcanzar la puntuación mínima exigida o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base décima de la convocatoria.

Cuarto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General del Instituto Español de Oceanografía, Concepción Soto Calvo.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales				
N.º orden	Cod. puesto	Denominación	NI	Grupo Ad.	Localidad	Denominación	NI	MO	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo/Escala	Grado	Grupo
1	4310307	MEC/IEO/ Secretaría General. Jefe de Servicio de Administración.	26	A/B	Madrid.	-	-	-	-	Desierta.	-	-	-	-
2	815838	MEC/IEO/ Secretaría General. Jefe de Servicio Contabilidad y Presupuestos.	26	A/B	Madrid.	MEC/IEO. Secretaría General. Jefe de Sección de Presupuestos y Patrimonio.	24	EC	Madrid.	Hernández López, Cristina.	5133925157 A1610	1610	24	B

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales				
N.º orden	Cod. puesto	Denominación	NI	Grupo Ad.	Localidad	Denominación	NI	MO	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo/Escala	Grado	Grupo
3	4667753	MEC/IEO/ Centro Oceanográfico de Canarias. Jefe de Servicio Gestión.	26	A/B	Sta. Cruz de Tenerife.	MEC/IEO Secretaría General. Jefe de Servicio de Administración.	26	EC	Madrid.	Cuestas Cosias, Paloma.	5160694446 A5014	5014	24	B

20986 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidad e Investigación, por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.*

Por Resolución de 22 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 8 de julio de 2005), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Español de Oceanografía.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria, así como en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base séptima de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que constan en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no

alcanzar la puntuación mínima exigida o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base décima de la convocatoria.

Cuarto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General del Instituto Español de Oceanografía, Concepción Soto Calvo.